

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| REGLAMENTO | MANUAL DE POLÍTICAS | INSTITUCIONAL | | |
| ALUMNOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO | DÍA | MES | AÑO |
| 05 | 09 | 2020 |

**ADDEMDUM**

**CAPITULO XX**

**DE LOS CASOS DE EMERGENCIA SANITARIA**

Derivado de cualquier caso de emergencia sanitaria Nacional y/o Internacional, que se origine por alguna enfermedad infecciosa de tipo viral, epidemia o pandemia, con afectación a la salud de nuestros estudiantes, claustro de profesores, personal administrativo y público en general, el Centro Universitario Columbia impartirá clases en línea de manera virtual a todos sus niveles educativos a través de video conferencias, con los debidos cuidados de probidad en el proceso, utilizando TIC´s como medios de comunicación entre alumnos, docentes y personal administrativo. Se aclara que esta no es una nueva modalidad, solo se utilizará con la finalidad de salvaguardar la salud de nuestra comunidad y para apoyar a que concluyan satisfactoriamente, en tiempo y forma su Ciclo Escolar, sin obstaculizar su desarrollo profesional.

Bajo este contexto, se establecen los siguientes lineamientos de cumplimiento obligatorio para alumnos, docentes y personal administrativo:

1. El Centro Universitario Columbia, a través de su Plataforma Corporativa Zoom, que es un software especializado para realizar videoconferencias, individuales o colectivas a través de la WEB y que puede usarse para reunirse virtualmente con otros, ya sea por video o solo audio o ambos; facilitará las aulas virtuales requeridas para dar continuidad a las clases de cada asignatura, talleres, seminarios y cualquier otro evento educativo que se requiera.
2. Ser puntuales en sus horarios de clase, conectándose al menos 5 minutos antes de sus sesiones y terminando 5 minutos antes del cierre respectivo.
3. Destinar o adaptar un espacio con las condiciones idóneas para tomar o impartir las sesiones en línea, considerando también que tenga la mejor recepción de internet.
4. Arreglarse y vestirse adecuadamente para las sesiones, tal como lo realizarán si estuviesen en forma presencial.
5. Mantener en todo momento sus cámaras encendidas, de lo contrario se considerará inasistencia a la sesión.
6. Mantener sus micrófonos apagados durante la sesión, encendiéndolos únicamente al momento de participar o cuando les sea requerido.
7. Evitar durante la sesión el uso de palabras o actos que vayan en contra del orden, la moral y las buenas costumbres.
8. En sesiones mayores a 2 horas, considerar recesos de 10 minutos para que los participantes puedan descansar y relajarse, mejorando sus niveles de atención y comprensión.

A fin verificar la aplicación de estos lineamientos, tanto la Coordinación Académica como la Dirección Académica, monitorearan periódicamente el desarrollo de las sesiones.